DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Victor y Cenon mrs.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

Presidencia del Sr. Ruiz de la Vega.

Estracto de la sesion del dia 19 de febrero.

Leída y aprobada el acta de la sesion del dia anterior, se leyeron dos felicitaciones, que las córtes recibieron con particular agrado y acordaron se insertasen en el diario de sus sesiones.

El Sr. Secretario del despacho de la gobernacion de la península obtuvo la palabra, y dijo: que S. M. no pudiendo asistir á la augusta ceremonia de cerrar las córtes estraordinarias, le mandaba poner en manos del señor Presidente el discurso que debia haber leido S. M.

El señor Presidente lo recibió, y leyó lo siguiente:

Señores diputados. Al cerrarse las sesiones de esta legislatura estraordinaria, me complazco de manifestar mi satisfaccion y gratitud por la decision, desprendimiento y patriotismo, que han brillado en sus trabajos.

Hice presente la necesidad de algunos sacrificios en hombres y en dinero para remediar los males del estado, y á la eficacia con que fueron otorgados correspondieron los saludables efectos que esperaba. Los facciosos que meditaban la ruina de la ley fundamental, van cediendo el campo al valor de las tropas nacionales. Esa junta de perjuros que se titulaba *Regencia de España*, ha desaparecido como el humo, y los *rebeldes* que contaban con triunfos tan fáciles y tan seguros, ya comenzaron à sentir los tristes resultados de sus estravios.

Los militares que con tanta gloria sostienen la causa nacional, son acreedores á todos los elogios; entre las satisfacciones que les proporciona la victoria, no será pequeña la de ver que las cortes estraordinarias se han ocupado en darles una ordenanza análoga al código fundamental que los gobierna. Este trabajo, ya sumamente adelantado, es para ellos una segura garantia de que las *leyes civiles* y las *militares* estarán muy luego en consonancia, y que cesará entre ambas la lucha que causa tantos disgustos, resentimientos y discordias.

Otros trabajos igualmente útiles han señalado esta legislatura estraordinaria. El reglamento de policia, la ley de reemplazos, las medidas concedidas á mi gobierno con objeto de consolidar el sistema constitucional, y algunos mas asuntos presentados al congreso en esta época, atestiguan la asiduidad, la constancia y el aprovechamiento con que los representantes de la Nacion han correspondido á su confianza.

Algunas de las sesiones de esta legislatura serán célebres por el acendrado patriotismo que ofrecieron. En ellas se decretaron recompensas á los que en el 7 de julio merecieron de la patria, en ellas se presentaron á la barra los caudillos principales que figuraron en aquel acontecimiento memorable. Las del 9 y 11 de enero brillaron sobre todas, y serán el lustre principal de estas córtes estraordinarias. El grito del honor nacional resonó en el santuario de las leyes del modo mas sublime, y los españoles todos se penetraron de que nada es comparable á *la felicidad de tener patria.*

Algunas relaciones diplomàticas se han interrumpido durante las sesiones de estas córtes; mas estas desavenencias de gabinete á gabinete han aumentado la fuerza moral de la Nacion á los ojos del mundo civilizado que hace profesion de honor, de probidad y de justicia. Al ver que la España no capitula con su degradacion, habràn formado idea de su carácter firme, y de la feliz influencia de las instituciones que la rigen.

El Rey de Francia ha manifestado á las dos Cámaras del cuerpo legislativo sus intenciones con respecto á España. Las mias son ya públicas, y estan consignadas del modo mas solemne.

El valor, la decision, la constancia, el amor á la independencia nacional, y el penetrarse mas que nunca de la necesidad de conservar el código constitucional de 1812, hé aqui las respuestas vigorosas que debe dar la Nacion á los principios *anti sociales*, vertidos en el discurso del Monarca cristianísimo.

Las circunstancias en que se hallan los asuntos públicos son graves; mas nada debe arredrar ni à mi gobierno ni á las córtes. *Mi union firme y constante con los diputados de la Nacion*, será el garante seguro del acierto y de los nuevos dias de gloria que se nos prepara. El dia de bolver á abrir las sesiones de las córtes está prócsimo. Nuevo campo de patriotismo se va á ofrecer á los representantes de la Nacion, y á Mi nuevos motivos de hacerles públicos mis sentimientos.

Concluida esta lectura, dijo el señor *Presidente*. Las córtes estraordinarias convocadas en virtud de escitacion del Rey por la diputacion permanente en 6 de setiembre del año prócsimo pasado, é instaladas en 3 de octubre del mismo, cierran sus sesiones hoy 19 de febrero de 1823.

Concluidas estas palabras, levantó la sesion á las doce y cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de Marzo.

Sabemos que el general Mina, con la actividad que le distingue, está organizando su egército. La division que de éste se hallaba en la Seo de Urgel ha marchado ácia Figueras: otra division que estaba úl-

(c) Ministerio de Cultura 2006

imamente en *Reus* y sus inmediaciones se dirigia á Vich, donde se hallaba el general en gefe. El entusiasmo de las tropas del 7º distrito es inesplicable: los pueblos oyen con ódio la invasion francesa, á pesar de que en varios de la montaña se observa aun algun espíritu de faccion. Será conveniente, nos dicen los que nos dan estas noticias, que se ausilie con dinero á mina y se refuerze con mas tropas; vengan despues añaden, todos los *ultras* del mundo.

El general Ballesteros ha marchado del 6º distrito (Aragon), al 5º (Navarra), dejando encargado el mando de aquel al general Montes.

Se han dirigido tropas al bajo Aragon con el objeto de estrechar el sitio de Mequinenza.

Hoy ha entrado en esta capital el general Empecinado, con 40 caballos.

Esta mañana pasó el general conde del Abisval revista aparte de las tropas de caballeria ecsistentes en esta capital, y por la tarde hizo igual operacion con la milicia local voluntaria de ambas armas. El concurso que ha presenciado estos dos actos ha sido numerosisimo.

El rey ha tenido á bien resolver que en los distritos militares noveno y décimo, se forme el tercer egército de reserva á las órdenes del teniente general don Pedro Villacampa, á quien S. M. se ha servido nombrar general en gefe del citado egército compuesto de las tropas que se hallan en los espresados distritos y de las que se destinen á aumentarlo. En consecuencia los inspectores de artilleria é ingenieros, el intendente general, el proto médico, boticario mayor y cirujano mayor propondrán lo conveniente para la organizacion de su respectivo ramo en dicho egército. El general en gefe del mismo, reunirá al mando del egército de los distritos militares de su demarcacion en los términos prevenidos en la circular de 17 del mes prósimo pasado.

Esposicion que los cinco ayuntamientos de la isla de Menorca acaban de dirigir á S. M.

„Señor.=Los cinco ayuntamientos de la isla de Menorca, provincia de Mallorca, que abajo firman, se acercan al trono de V. M. y atentamente esponen: Que la perfidia execrable de un hijo espureo, el malvado Pol de Quimbert, ha puesto à toda ella en la situacion mas dolorosa en que pueda verse pueblo alguno. Un hombre, señor, que ha desconocido el paternal gobierno de V. M., que ha vendido á su patria, que ha sido uno de los corifeos de la horrorosa faccion que devasta la antigua Cataluña, y que por fin ha sido el primer ministro de la que se ha titulado hasta ahora regencia de Urgel, este hombre es el que no pudiendo purgar los enormes delitos que ha cometido, ni soportar el peso de sus iniquidades se ha atrevido á formar el bàrbaro proyecto de salvar la vida, esponiendo las de los mas virtuosos ciudadanos, que hace muchos años condenan su conducta abominable, de que desgraciadamente son sabedores. Si señor, aquel monstruo de iniquidad, ha levantado la mas grosera calumnia contra estos pueblos inocentes, pacificos y constitucionales; ha supuesto una conspiracion en un pais donde no hay elementos sino de virtudes, de amor á la constitucion, y de fidelidad la mas acrisolada al trono constitucional de V. M. Si se esceptuan cuatro díscolos, que enemigos de todo orden, de toda ley y de toda autoridad, solo desean medrar en la confusion y en el trastorno. Nada dirán estos ayuntamientos de los ciudadanos de esta isla, que reclamados por el fiscal de la causa de Pol, fueron trasladados á Barcelona, quizá contra la disposicion de las leyes, para ser juzgados por un tribunal que nos parece ser competente; nada dirán tampoco de las dilaciones que se esperimentan en la causa de aquellos, pues al cabo se hallan en el dia sujetos á un tribunal que no es de esperar se libre en todo caso de la responsabilidad en que pueda incurrir. Pero no es dado ya á estos isleños el esperar el amparo de la justicia y la proteccion de las leyes, el confiar en su inocencia, y el testimonio íntimo de su inculpabilidad, mientras tengan acogida las tramas insidiosas del abominable Pol, mientras sean oidos los furibundos ahullidos de los perversos, y mientras no se convenza V. M. que un hombre como aquel, amaestrado desde su infancia en la carrera del crímen, no puede ser otra cosa que el azote de la humanidad, y el vehículo de todo lo malo, de todas las imposturas y calumnias.

„Si estos ayuntamientos, señor, no pudiesen afirmar á V. M., como lo hacen, que en esta isla no solo no hay conspiracion, sino que es quizá el pais menos espuesto á admitirla, no clamarian con tanto esfuerzo á vuestro real trono para que se digne poner término á las ansiedades y conflictos en que se ven estos desgraciados isleños al solo impulso de la maldad y de la calumnia.

„Si señor: estos ayuntamientos pueden afirmar que toda la isla està en sumo grado identificada con principios liberales; que los menorquines son constitucionales, no solo por conveniencia, sino por íntima conviccion; que su milicia voluntaria, cuyo número y buena disciplina se ha acrecentado á un punto que quizà no tiene paralelo, segun el número de poblacion, es el mejor baluarte para cimentar mas y mas en este pais las nuevas instituciones, y precaverlas de toda alteracion.

El plan de Pol y de los pocos perversos de aquí, con quienes probablemente està en inteligencia, está bien descubierto. Se ha de acabar con todos los buenos de esta isla, con todos los que tienen algunas conveniencias debidas á sus ahorros económicos, con todos los que con su talento pueden contrariar á los malvados, para que destruido todo sobreviva aquel hombre infernal con sus adalides, y puedan pasearse sobre sus ruinas y escombros. Ahora mas que nunca prepara el triunfo á la faccion, haciendo odioso el código sagrado de nuestras libertades, que ha perse-

(c) Ministerio de Cultura 2006

guido Pol con un encarnizamiento sin ejemplo. Lo que no ha podido conseguir con la fuerza á que se refugió su alma corrompida, se ha propuesto realizarlo con la intriga, con la mentira. y quizá con el soborno. No faltan, señor, personas que segunden sus ideas, porque nunca faltarán á quienes puede ser útil el trastornar las leyes para que sucumba el estado.

Mas en esta isla son pocos, señor, los de peor conducta, los odiados del pueblo, los que no tienen concepto, los que quizá nombrarian estos ayuntamientos, si V. M. se dignaba mandarlo; y los que finalmente son perseguidos por las autoridades por sus desordenes y desvios. ¿Y será posible que en un gobierno constitucional hayan de tocarse estremos semejantes? ¿No será V. M. la tabla saludable en el naufragio que amenaza á estos isleños, que tanto le aman, y que tan bien acreditado tienen el amor á la constitucion y á las leyes? Asi lo esperan los ayuntamientos infrascritos, fundados en la justicia de su demanda, en la magnanimidad de V. M. y en las sublimes atribuciones que le adornan, de amparar y proteger la inocencia perseguida y de conservar los derechos naturales y civiles de los españoles sus súbditos.

»Esta porcion de ellos, apurada por la maledicencia y desenfreno de Pol y sus secuaces, implora todo el poder de V. M. y su suprema proteccion, para que en uso de ella se digne librarlos de la persecucion que la ha preparado la fechoria mas atroz del hombre mas inmoral, turbulento y desnaturalido que alimenta España. Los ayuntamientos que suscriben, se abstendrian de molestar la preciosa atencion de V. M. con esta manifestacion, y dejarian pasivamente que obraran los tribunales determinados por la constitucion y las leyes, si no hubiesen entendido que aquel genio del mal ha tratado de sorprender el real ánimo de V. M. y la rectitud de las córtes por conducto del gobierno con una representacion, que será el aborto y último esfuerzo del ánimo dañino y feroz que le distingue.

»Sea V. M. el iris de paz que sosiegue esta tormenta trazada por la malicia, y deban los menorquines la conservacion de sus derechos y buen nombre á la incomparable rectitud con que V. M. acoge à los que no han desmerecido su clemencia.”

Isla de Menorca de enero de 1823.=Señor.=A L. R. P. de V. M.=Siguen las firmas de los individuos que componen los ayuntamientos constitucionales de Ciudadela, Aleyor, Marcadal, S. Cristobal y Ferrerias.

El Diario do goberno de Lisboa publica en su número la siguiente alocucion, dirigida á los portugueses por el célebre diputado de aquellas córtes el señor Borges Carneiro. Creemos que su lectura no podrá menos de ser agradable á los verdaderos amantes de la libertad.

A los portugueses. - El ministro de gracia y justicia ha venido hoy á las córtes de órden del rey, para anunciar que un partido capitaneado por el conde de Amarante acababa de enarbolar en Villa-Real el estandarte de la rebelion, pronunciando el grito de *muera la constitucion y sus sectarios.* Portugueses: vosotros que me habeis elegido para uno de vuestros representantes y que me habeis honrado de muchas maneras con el testimonio de vuestra confianza, no os desdeñeis de que dirija la palabra á aquellos de entre vosotros que corren peligro de dejarse alucinar, especialmente en las provincias del reyno.

Esisten entre vosotros enemigos irreconciliables de nuestras instituciones; los unos porque se ven heridos ó amenazados en el goce de sus monstruosos privilegios, en el uso pacífico de vivir en ociosa abundancia á costa de las rentas nacionales, de tratar con arrogancia á sus conciudadanos, de servir arbitraria é impunemente sus empleos; otros, portugueses y estrangeros, porque se han vendido al partido estrangero, emisarios de una faccion aristócrata radicada en Francia y apoyada en la liga de algunos déspotas, la cual quiere aventurar el último resto para destruir la Carta de aquel reyno y las constituciones de todos los paises, con el objeto de restablecer en Europa el poder de uno solo, principiando la contrarevolucion en la Península.

No es posible que pueda perecer ya la causa constitucional, sobradamente justificada por el anterior proceder de los déspotas; bien sabido es ya que no conviene à las naciones ser gobernadas por el capricho de privados desmoralizados y de egoistas en vez de hombres de probidad, elegidos por el pueblo. Aquellos enemigos de la felicidad pública aun pueden sin embargo estraviar á los incautos, y ocasionar á la patria calamidades momentáneas. Para estraviarlos *se cubren con el escudo de la misma constitucion que desean derribar*, esparcen por escrito y de palabra y principalmente valiéndose de un enjambre de periódicos incendiarios, doctrinas subversivas; alteran todos los hechos, ecsageran todas las noticias, acumulan calumnias, denigran todas las reputaciones y preparándo de este modo el camino al grito de la rebelion: otros, como el *Zurriago* en España, bajo la capa de libertad, incitan á la desunion y á la anarquía, y hacen que el pueblo ciego se insurreccione contra instituciones que son todas en favor suyo.

Conoced, pues, las pérfidas tramas de estos seductores. Sus discursos y escritos se dirigen á desacreditar las córtes, para hacerles perder la fuerza moral. ¿Pero quien anhelará mas por vuestro verdadero bien? ¿aquellos que por sus vicios, egoismo y arbitrariedad redugeron á Portugal á tamaña desgracia, ó los que vosotros mismos habeis elegido para remediarla, por medio de instituciones y leyes capaces de haceros felices? ¿No habeis escogido vosotros á los que mas han merecido vuestra confianza? ¿No estamos continuamente ocupados de los medios de la prosperidad general? ¿No se gobiernan asi los paises de Europa que han llegado á la mayor felicidad? Asi se gobernaron tambien nuestros mayores cuando erigieron este reino glorioso: entonces *las córtes y los reyes* lo eran todo, los validos y los cortesanos nada. Erigióse despues el despotismo, y la gloria nacional desapareció. Asi recobró la Francia su antigua prosperidad, nosotros la hemos imitado sin copiar los escesos de su revolucion.

Intentan desacreditar al gobierno ¿y porque? por-

(c)-Ministerio de Cultura 2006

que es liberal é identificado con la causa de la constitucion, y ven de este modo cerrada la puerta á sus pérfidas maquinaciones. ¿Cuantos ataques dirigieron contra el nombramiento del actual ministro de la guerra, aun despues de haber declarado las córtes no haber nada en él de inconstitucional? porque en aquella ocasion, mas que en otra, les era nocivo un hombre superior á todo género de seduccion. Cuantas providencias da el gobierno son calumniadas y todo cuanto hace ó deja de hacer. Habrá habido defectos, pero ¿cual es el gobierno que no los tiene, particularmente cuando emprende una nueva carrera? ¿Como se podrá, sin inconvenientes, hacer reformas, radicar à instituciones que ofenden las opiniones y los intereses de muchos? ¿como prevenir totalmente la reaccion que debe resultar del roce de leyes antiguas y nuevas, de hàbitos inveterados, que solo el tiempo puede hacer desaparecer?

Os dicen que las naciones estrangeras están coligadas contra nosotros, y que no hay medios de defensa: sí, os hablan en un todo el lenguage de los déspotas. Estos son, no las naciones los que envidian nuestra felicidad naciente; estos son los que se oponen al progreso del sistema constitucional deseado en el dia por toda la Europa, porque quieren gobernar á su libre alvedrío sin el freno de la razon y de la ley. Con este objeto nos envian continuamente sus emisarios y su oro corruptor. La guerra es con ellos no con las naciones, éstas alaban nuestra empresa y la ausiliarán. Nuestra lucha es con los reyes déspotas: ó han de admitir las córtes como las hubo antiguamente, ó han de acabar: ya no hay término medio. Feliz nuestro amado rey que conoce la gran verdad, *que la causa de las naciones es inseparable de la causa de los reyes.* En vano proclaman estos seductores que está oprimido y cautivo, y que su voluntad es devolver al primer estado, cuando era engañado siempre por hombres corrompidos, enemigos de la felicidad pública, y amigos solo de la suya.

Os dicen finalmente, que se hace ofensa á la religion de nuestros padres; ellos son los que la han pervertido usurpando la autoridad de los obispos y de los parrocos que tienen por institucion divina, reduciendo á la miseria la mayor parte de estos y de sus iglesias, devorando los diezmos para mantener su lujo y vanidades; y sentando doctrinas de soberbia y avaricia desconocidas en la iglesia antes del siglo XII, en vez de las santas doctrinas evangélicas.

Cerrad pues los oidos à estas seducciones que solo pueden originaros desgracias. No ensangrenteis la regeneracion inmaculada, que ha sido admirable en la historia humana. La constitucion que hemos jurado, solamente puede restaurar nuestra antigua gloria y felicidad. Ella va siguiendo el camino que necesariamente debe seguir: es un árbol que producirá con el tiempo frutos sazonados. No podemos cogerlos sin tiempo y sacrificios. Dolencias inveteradas no se curan sin remedios lentos y molestos para el enfermo.

A muchos de vosotros os he debido conozcais que solo la verdad y el bien general me guian; en esto me haceis justicia, pues nada mas espero ni deseo de la causa constitucional, lo poco que necesito para sostener mi vida, lo tengo de mi casa. Creedme pues tambien hoy, que solo os hablo por vuestro bien. La inmensa mayoría de la nacion, el valor de nuestros leales militares que desde el principio sostienen la santa causa de la patria, la energía de las córtes y del gobierno, sofocarán en su origen las semillas de la guerra civil. Al gobierno se le han dado, con arreglo á la constitucion, las facultades necesarias para estinguir la causa del mal. Lo que se desea evitar son mas castigos y sacrificios; evitar que se inmolen mas víctimas en el altar de la seguridad pública. Contemplad la suerte de esos cuerpos de facciosos en España, y de las poblaciones que les han prestado ausilios, han sido deshechos como por golpe de un rayo, y fue preciso que los Minas y los Milans, les hiciesen sentir el peso de la indignacion nacional. No provoqueis sobre vosotros tamaña desgracia; esto es lo que desea evitarse y que perezcan mas víctimas inmoladas en el altar de la justicia. Lisboa 28 de febrero de 1823.=Borges Carneiro.

Palma 11 de Abril.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 10.*

Parada milicia activa, carcel la M. N. L. V., ronda Pavía.=*Socies.*

AVISOS.

Se está pregonando la venta de una casa algorfa que consiste en tres pisos, y es la de número 9 de la manzana 59 cita en la calle de la porteria del estinguido convento de Santo Domingo; cuya taba obra en poder del pregonero José Moll.

Cualquiera persona que quiera comprar un censo de diez libras anuales que hace una casa junto las miñonas, el que se dará con mucha conveniencia, acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño.

Mañana 13 del corriente se empiezan à venderse helados de todas calidades á precios equitativos en el café de *Tító* sita en la plaza de la Constitucion al lado de la *Gabella* de la sal.

Una nodriza payesa de unos 30 años de edad cuya leche es de dos meses desearia colocarse en alguna casa para criar una criaturita: darán razon en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006